

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-546

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**DELEGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
JUVENTUD**

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de febrero de 2025, aprobó inicialmente el “PROGRAMA DE COOPERACIÓN ANUAL CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS PUNTOS VUELA EN EL AÑO 2025”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente podrá consultarse en la siguiente dirección: <https://www.dipucordoba.es/contenido-de-area/https-www-dipucordoba-es-contenido-de-area-programa-guadalinfo-2025/>

Córdoba, 24 de febrero de 2025.– El Presidente, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 171F C2E9 2215 84F9 D117 **Fecha Firma:** 03-03-2025 07:57:50
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

